I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002235

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 14 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/7085/2011; la carta solicitud de feriado legal y de acumulación del mismo, del Alcalde; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Acumúlase para el año 2012, 15 días de Feriado Legal correspondientes al año 2011, a don Alejandro Almendares Calderón, Alcalde de la Municipalidad de Cerrillos.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesado
Página Web